UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental.*

Coronel Oviedo, 30 de Junio del 2017

Sr.
Zachary Togas y Tocas
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Facultad Ciencias de la Producción – UNCA, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Notifica por la presente la Adjudicación TOTAL DE LOS ITEMS del llamado para la adquisición de **"Uniformes Institucionales y Otros" ID N° 324.924** a la **Empresa AGF SERVICIOS GENERALES.**

Le agradecemos su participación.-

DIVERSIDAD DESARROLLO VIDA FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Gmail - Notificación de Adjudicación

Facultad de Ciencias de la Producción Universidad Nacional del Caaguazú
<produccionuoc.unc@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

Bianca <bianca@zachary.com.py> 30 de junio de 2017, 17:56
Para: Facultad de Ciencias de la Producción Universidad Nacional del Caaguazú <produccionuoc.unc@gmail.com>

Hola Nancy, como estas?

Recibido

Saludos

Bianca Pane

ZACHARY

RESOLUCIÓN Nº 125/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "AGF SERVICIOS GENERALES" PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNCA.----------

Coronel Oviedo, 27 de Junio de 2017.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Confección de Uniformes para la Facultad Ciencias de la Producción", ID Nº 324.923, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 16/06/17; y.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Ítems, realizado en fecha 16/05/2017 para Adquisición de Equipos Informáticos, ID Nº 324.923, para el Ejercicio Fiscal año 2.017 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 16 de Junio de 2017.---

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

UNIVERSIDAD DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"AGF SERVICIOS GENERALES"** para Confección de Uniformes, Ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20, 21 y 22, por valor de **Gs. 39.615.000** (Treinta y nueve millones seiscientos quince mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caaguazú.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana